



Resolución de Decanato **1054 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPTE N° 228/2023 - OLEA BARRO, NOELIA ROCIO MARIA: Solicitud
reconocimiento de asignaturas-
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
01/12/2025

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, la alumna Noelia Rocio Maria OLEA BARRO - DNI 41180384, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Enfermeria Plan de Estudios 1984 de la Universidad Nacional de Salta para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación Plan de Estudios 2012, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que, la alumna Noelia Rocio Maria OLEA BARRO , ingresó a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación en el periodo lectivo 2020.

Que, se adjunta certificado analítico y programa de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Enfermeria utilizado durante el cursado de la alumna.

Que los docentes responsables emitieron opinión al respecto.

Que la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación eleva dictamen final.

Que, se dio cumplimiento a la reglamentación vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna Noelia Rocio Maria OLEA BARRO - DNI 41180384, equivalencia parcial de asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Enfermeria Plan de Estudios 1984 de la Universidad Nacional de Salta, con la que corresponde a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación Plan de Estudios 2012, de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO PARCIAL

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACION Plan 2012		LICENCIATURA EN ENFERMERIA Plan 1984 Facultad de Ciencias de la Salud
INGLES	Por	Ingles Técnico I e Ingles Técnico II más prueba complementaria sobre: Trabajo Final: Artículo Científico Académico.

ARTICULO 2°: Conceder a la alumna plazo hasta el 31/12/2027 para dar cumplimiento a las pruebas aludidas precedentemente.

ARTICULO 3°: Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que establece el respectivo plan de estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTICULO 4°: Notifíquese a la alumna Noelia Rocio Maria OLEA BARRO . Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVESE.

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa